DICTAMEN UOC Nº 14/2013

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2013 para la "Instalación de Equipos de Infraestructura de Red de Datos"

C.U., San Lorenzo, 27 de junio de 2013

Señor Decano:

La Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Lic. Verónica Paola Valdovinos, en atención al Llamado correspondiente a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2013 para la "Instalación de Equipos de Infraestructura de Red de Datos ID Nº 258505.**

Visto

- Lo dispuesto en la ***Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas"***, en su art. 31 *"las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o de fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas....., en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos..."*

- El pedido de Cancelación solicitado en el Memorándum DRO Nº 72/13, de la Dirección de Reingeniería Organizacional, argumentando *"que lo planificado originalmente para el control de asistencia en aula no previó la instalación de una toma extra de red para las aulas en caso de fallas (redundancia), con el fin de obtener el menor tiempo posible de fuera de servicio de sistemas en caso de problemas con el cableado y la ampliación de enlace de fibra óptica con el mismo objetivo, tanto en la sede de San Lorenzo, como en la Sede de Isla Bogado Luque. Esto supone un cambio en las especificaciones técnicas originales....."*

Esta Dirección, Recomienda

CANCELAR el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2013** para la **"Instalación de Equipos de Infraestructura de Red de Datos",** amparada en las consideraciones legales vigentes.

Salvo mejor parecer, es el Dictamen de la UOC.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE INGENIERÍA

Lic. Verónica Paola Valdovinos
Directora de la UOC